



“Es ilegal freno de Laynez a la extinción de 13 fideicomisos”

Luego de que el ministro de la Suprema Corte Javier Laynez decidió suspender la ley que desaparece 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyo monto asciende a 15 mil millones de pesos, la presidenta del Senado (Morena), Ana Lilia Rivera, señaló ayer que en temas de acción de inconstitucionalidad no procede esa figura.

“El artículo 105 de la Constitución y su ley reglamentaria establecen claramente que en temas de controversia constitucional” no se aplica la suspensión, puntualizó.

Dado lo anterior, consideró que los ministros están actuando apegados a conflicto de intereses. “No pueden ser juez y parte; ya lo tomaron de costumbre y eso debe cambiar”, añadió.

Ante hechos como este, Rivera destacó que es urgente impulsar una reforma profunda al PJF.

El ministro admitió dos acciones de inconstitucionalidad las reformas que aprobó el Congreso para eliminar dichos fideicomisos y regresar sus recursos a la Tesorería de la Federación.

Al hacerlo, concedió la suspensión de los cambios, solicitada por senadores y diputados de oposición.

G. Saldierna y A. Becerril